



**CIRCULAR NO. 7
A LA COMUNIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO**

En cumplimiento a las disposiciones de la Dirección de Control Escolar de la Universidad Autónoma del Estado de México, se hace de su conocimiento que en virtud de la pandemia que como fuerza mayor ha sido declarada por nuestras autoridades federales, el sistema de Control Escolar (SICDE) de nuestra universidad, ha sido configurado para que los profesores puedan capturar únicamente las calificaciones de las evaluaciones Ordinarias, Extraordinarias y a Título del periodo 2020A para ser congruente con la estrategia propuesta de evaluar de manera continua a los alumnos durante el proceso de enseñanza-aprendizaje virtual a través de las herramientas y plataformas que como trabajo educativo hayan establecido los profesores y estudiantes, lo que habrá de permitir apreciar el cumplimiento de las unidades temáticas (conferencias, mesas de discusión, cuestionarios, simulacros, proyectos, videos, controles de lectura, clases en línea, entre otros).

Agradeciendo de antemano su compromiso institucional, quedo a sus órdenes.

**ATENTAMENTE
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO**

“2020, Año del 25 Aniversario de los Estudios de Doctorado en la UAEM”

**DR. EN D. J. DOLORES ALANIS TAVIRA
DIRECTOR**

